

| | |
|--------|--|
| Tipo | Consulta |
| Asunto | Designación de apoderados e interventores |
| Fecha | 3 de febrero de 2000 |

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2000

Consulta formulada por: Representante general del Partido Andalucista

Asunto: Designación de apoderados e interventores ante las Juntas Electorales de Zona y si es necesario un representante electoral ante la mismas,

Para las elecciones al Parlamento de Andalucía, y según establece el artículo 35 de la Ley Electoral de Andalucía, el Representante de cada candidatura realizará las actuaciones ante la Junta Electoral de Zona relativas a nombramiento de apoderados e interventores, siguiendo para ello los modelos del Decreto 159/99, de 13 de julio, de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.